



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
05 JUL 2021
10.45
44260

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, evalúe la posibilidad de dotar con personal policial femenino a la Comisaria Décima de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Comisaria Décima se radica en la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe. Se encuentra a 12,8 km al oeste de la localidad de Las Garzas y de la Ruta Nacional N°11, unida a ella por la Ruta Provincial N° 97S que también empalma al oeste con la Ruta Provincial N° 31S. El distrito de Lanteri posee 374 km cuadrados y cuenta con 2.559 habitantes conforme el último censo efectuado en el año 2010.

De esta Comisaria dependen también los destacamentos de los parajes Flor de Oro y Siete provincias.

Si bien la falta de dotación de recursos humanos es una de las problemáticas que atraviesa a toda la Policía de la Provincia de Santa Fe, este proyecto tiene como finalidad dotar a la Comisaria Décima de efectivos policiales femenino.

Ello se fundamenta, en que la localidad de Lanteri se encuentra a más de 36 km de la ciudad de Reconquista, donde funciona la Comisaria de la Mujer, dentro del Departamento. No se pretende infringir la competencia de dicha Comisaria, pero no cuenta la comunidad de referencia de personal policial femenino y por ende se intenta garantizar un trato con perspectiva de género en las situaciones o hechos que así lo ameriten. La presencia de una "mujer policía" permite el resguardo de los derechos de sus pares.

El rol de la mujer en la institución policial es trascendental para actuar ante los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres, colectivo LGBTI y disidencias, acompañando al entorno familiar y actuando con la calidez humana suficiente, asimismo para resguardar los derechos de aquellas que se encuentren en calidad de sospechosas en la comisión de un delito.

Por lo expuesto, es que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola